

Expediente: **668/23**

Carátula: **NIEVA BRUNO DARIO C/ VILCHE LUIS ALBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **23/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VILCHE, LUIS ALBERTO-CAUSANTE

23260284274 - NIEVA, BRUNO DARIO-ACTOR

20241621171 - VILCHE, RICARDO GUSTAVO-DEMANDADO

20241621171 - VILCHE, ANDREA FABIANA-DEMANDADO

30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 668/23



H105036163350

JUICIO: "NIEVA BRUNO DARIO c/ VILCHE LUIS ALBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 668/23. Juzgado del Trabajo III nom.

NOTA ACTUARIAL: Informo que en las presentes actuaciones el término para alegar se encuentra vencido. Tanto la parte actora como la demandada presentaron sus alegatos en tiempo oportuno. Es mi informe. **COORDINACION. 21 de abril de 2026.** CL

San Miguel de Tucumán, abril de 2026

A la presentación ingresada en fecha 21/04/2026 por la letrada LOPEZ GONZALEZ,LUCIA DE LAS MERCEDES:

1. Se tiene presente lo informado precedentemente.
- 2.Se agrega y se tiene presente el alegato de la parte actora. A conocimiento.
3. Se quite el acceso reservado a la presentación ingresada en fecha 16/04/2026 por la parte demandada
4. Previo a dictar sentencia y existiendo un planteo de inconstitucionalidad deducido por la parte accionante en su presentación de fecha 17/04/2023, **se notifica al Agente Fiscal II Nom**, a fin de que se pronuncie al respecto. 668/23.CL

Actuación firmada en fecha 22/04/2026

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

Certificado digital:

CN=MARCOS Josefina Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27342854457

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.